

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Índice

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Definiciones.
4. Normativa.
5. Desarrollo.

1. Objetivo

Orientar al usuario externo en la ejecución de los pasos necesarios al interior de la Ventanilla Integral de Tramite Ambientales - VITAL, para radicar información de manera alternativa por fuera de las pestañas regulares de los respectivos trámites, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

2. Alcance

El presente documento puede ser aplicado para radicar información de manera alternativa, la cual se puede relacionar con la totalidad de la oferta institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, que está compuesta por trámites, servicios y reportes, el listado completo de la oferta podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios/permisos-tramites-ambientales/listado-de-tramites-ambientales-inscritos-en-gov-co>

3. Definiciones

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Expediente: Es un conjunto ordenado de documentos y actuaciones que reflejan la gestión administrativa de un asunto. Este se constituye como base para la organización archivística y contiene toda la documentación relacionada con un trámite o procedimiento, desde su inicio hasta su resolución.

Persona jurídica: Una persona jurídica es un concepto que en Derecho alude a una entidad con determinados derechos y obligaciones. Estos derechos y obligaciones son de carácter propio, lo que quiere decir que no se derivan de los derechos y obligaciones de los individuos que integran la entidad.

Persona natural: Es un individuo poseedor de derechos y obligaciones bajo la ley.

Radicado: Es un término administrativo que se refiere a la inscripción o registro de un documento o solicitud en un archivo, entidad pública o privada o en un sistema de gestión.

Reporte: Obligación creada o facultada por la ley para presentar datos, información o documentos por parte de un particular, entidad pública o particular que cumple función pública, ante las autoridades, para efecto de consolidación, análisis estadístico, monitoreo, seguimiento, evaluación, inspección, vigilancia o control por parte de la autoridad receptora de la información.

Servicio: En el sector público se define como la actividad que la administración estatal realiza para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en forma directa o delegada, y que busca el interés general.

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que cumple funciones públicas o administrativas, para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea.

4. Normativa

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Decreto	2820	05-08-2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	Todos los artículos.
Decreto	3573	27-09-2011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.	Todos los artículos.
Decreto	1076	26-05-2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Todos los artículos.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Decreto	2106	22-11-2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.	Todos los artículos.
Decreto	1263	22-07-2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.	Todos los artículos.

5. Desarrollo

PASO 1. CREACIÓN DE USUARIO: Para la radicación de cualquier tipo de documentación ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, mediante la herramienta VITAL, el interesado, debe ser una persona natural o jurídica registrada dentro de la citada plataforma.

A continuación, se describen los pasos para el registro y validación del usuario:

Ingrese a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

Siga los siguientes pasos para registrarse como usuario; si ya cuenta con usuario y contraseña registrados continúe al **paso No 2**.

- Seleccione la opción “crear nueva cuenta”.

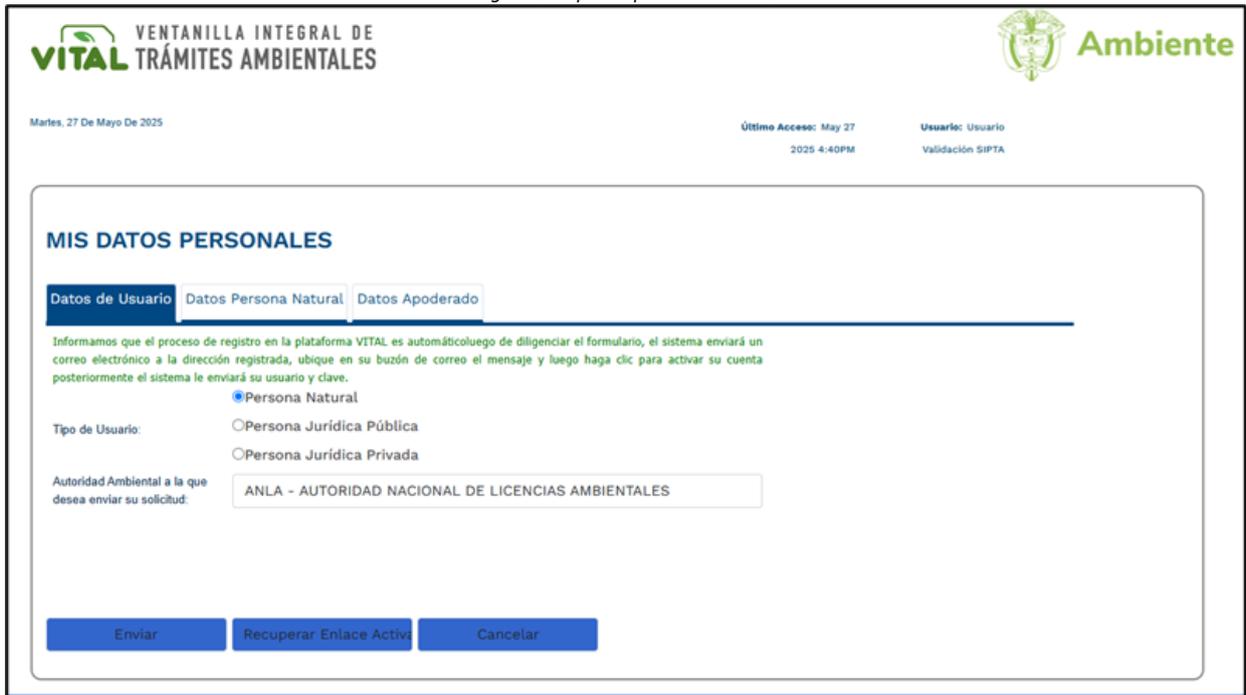
Figura 1. Registro de usuario VITAL

Fuente: ANLA, 2025

- Seleccione si es persona natural o jurídica según corresponda, asegúrese de seleccionar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, como autoridad ambiental a la cual va dirigida la información:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 2. Tipo de persona - VITAL



Martes, 27 De Mayo De 2025

Último Acceso: May 27 2025 4:40PM

Usuario: Usuario
Validación SIPTA

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario | Datos Persona Natural | Datos Apoderado

Informamos que el proceso de registro en la plataforma VITAL es automático luego de diligenciar el formulario, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección registrada, ubique en su buzón de correo el mensaje y luego haga clic para activar su cuenta posteriormente el sistema le enviará su usuario y clave.

Persona Natural

Tipo de Usuario:

Persona Jurídica Pública

Persona Jurídica Privada

Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud: ANLA - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Enviar | Recuperar Enlace Activado | Cancelar

Fuente: ANLA, 2025

- Seleccione la opción de "datos", e Ingrese uno a uno todos los datos solicitados por la plataforma para la creación de un usuario nuevo:

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 3. Diligenciamiento de datos - VITAL

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario
Datos Persona Natural
Datos Apoderado

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

Departamento Origen de Documento:

Municipio Origen de Documento:

Datos Para Contacto

Dirección:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Dirección Correspondencia:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Teléfono

Celular:

Fax:

Correo Electrónico:

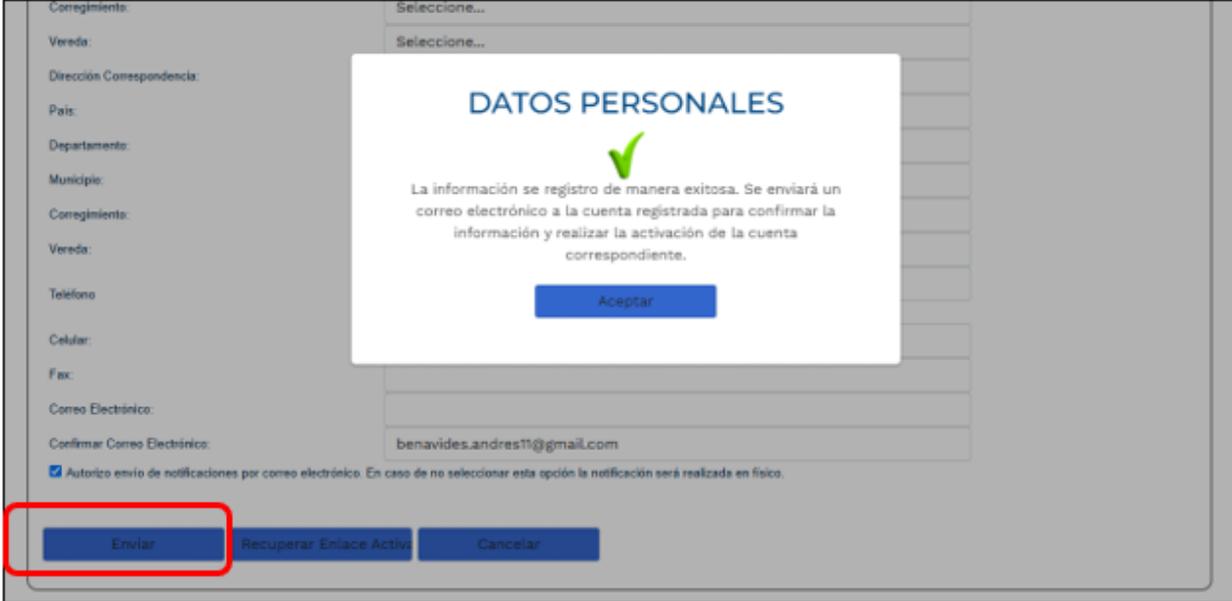
Autorizo envío de notificaciones por correo electrónico. En caso de no seleccionar esta opción la notificación será realizada en físico.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez diligenciada la totalidad de la información, se debe dar clic en enviar, allí aparecerá la respectiva pestaña que indica que la creación del usuario fue exitosa, debe entonces dirigirse a su correo electrónico, donde debe proceder a la activación de la cuenta de VITAL.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 4. Envío de datos - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Figura 5. Correo de activación - VITAL

Sr(a):

Su solicitud de credenciales ha sido registrada de manera **Correcta**.

Para finalizar el proceso de registro y le sea enviada la clave de acceso haga clic [aquí](#) o copie en su navegador el siguiente enlace:

https://vital.minambiente.gov.co/Silpa_ut_pre/RegistroActivarUsuario.aspx?Pub=adfd3145a2972df506db4e85e05cdcfaa08f8bbf659c77b42720678066c67ee2&Us=adfd3145a2972df5efc91285c764105e&Id=dd4fc1524220005b678b5229208f501d

Cordialmente,

VITAL

Autoridad Ambiental: ANLA - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente [Enlace](#)

AVISO IMPORTANTE: Respetado solicitante, informamos que este correo es netamente informativo, por lo tanto no es necesario que responda sobre el mismo, ya que el buzón de correo es para uso de la plataforma y solo para enviar la información al usuario solicitante de forma digital, en tal caso informamos que el correo notificacionesvital@minambiente.gov.co, no cuenta con operadores (Bots, Humanos, Software) o recursos humanos para su verificación, por lo tanto, cualquier información recibida a ese correo no será tenida en cuenta, sugerimos por favor en caso de tener alguna sugerencia, o querer reportar alguna novedad sobre la plataforma VITAL y sus diferentes módulos, hacerlo a través del correo vital@minambiente.gov.co.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez se reciba el correo de creación de usuario, se debe dar clic en el enlace de activación, automáticamente será redirigido a una página la cual indica que la clave asignada fue enviada al mismo mail ya registrado.

	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 6. Activación y clave - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Automáticamente entre 5 y 10 minutos después, el interesado recibirá vía correo electrónico su nueva clave de VITAL asignada por el sistema, con la cual podrá ingresar a la plataforma.

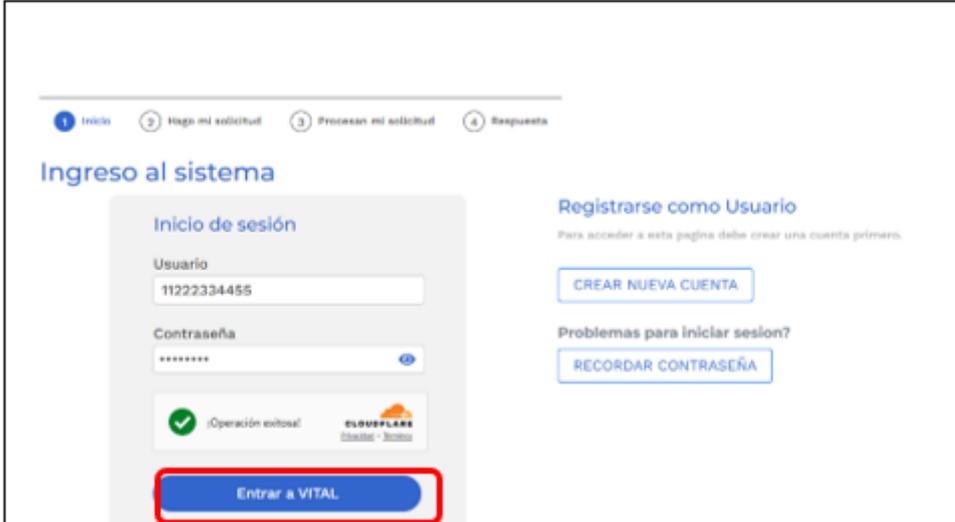
PASO 2. INGRESO A LA PLATAFORMA:

Ingrese a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

Proceda a ingresar su numero de usuario y la respectiva contraseña a la plataforma VITAL, de clic en "Entrar a Vital".

Figura 7. Inicio - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Si diligenció correctamente la información solicitada por el sistema para su ingreso, estará en la pasarela principal de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales -VITAL.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 8. Pasarela principal - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

PASO 3. RADICACIÓN ALTERNATIVA:

En la cinta superior diríjase a **OTRAS ACTIVIDADES** y luego seleccione **ENVIAR INFORMACION A LA AUTORIDAD AMBIENTAL**

Figura 9. Selección de actividades

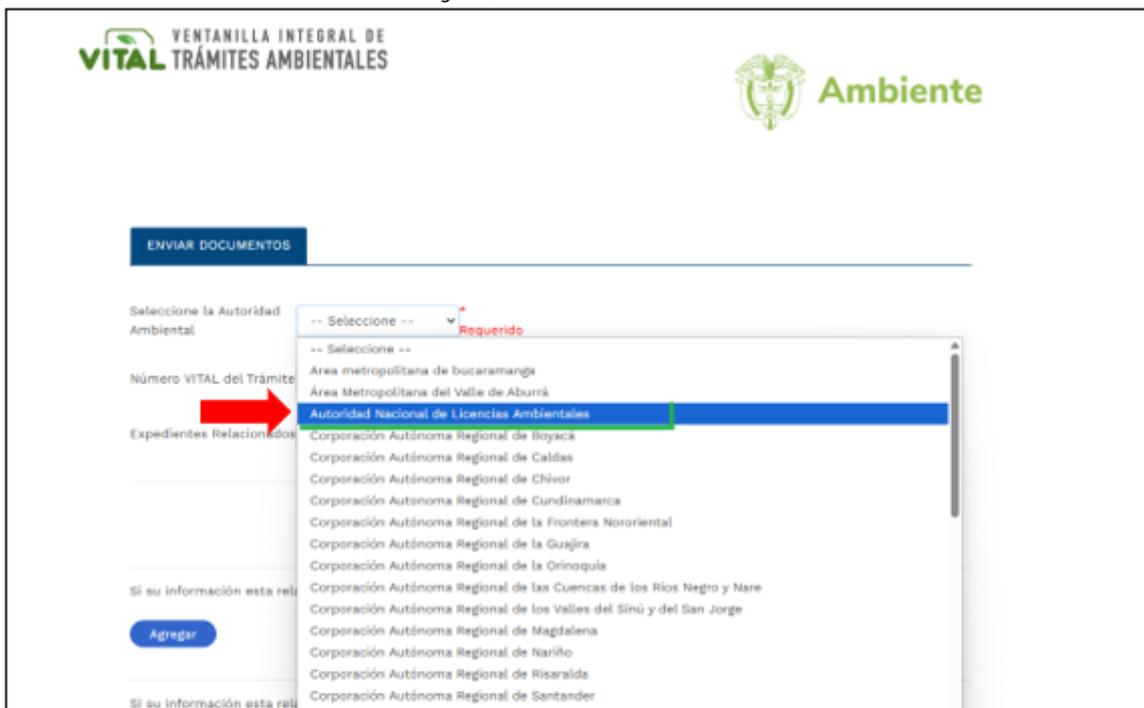


Fuente: ANLA, 2025

Una vez seleccionada la opción de **enviar información a la autoridad ambiental** seleccione del menú desplegable "**Autoridad Nacional de Licencias Ambientales**"

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 10. Selección de la entidad.



Fuente: ANLA, 2025

Ya seleccionada la autoridad, dirijase a la casilla **“Número VITAL del trámite”** deberá seleccionar el número VITAL asociado al trámite que está diligenciando.

En caso de que el usuario **no posea número VITAL** asociado, seleccione la opción **“No Aplica”**.

Figura 11. Numero VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Posteriormente, en el recuadro **“Expedientes Relacionados”** indique el número de expediente de ANLA en el cual se va a relacionar el documento a radicar, esta pestaña es desplegable, es decir el sistema automáticamente le debe generar la opción de seleccionar su número de expediente al cual corresponde su solicitud (si es la **primera radicación** y/o todavía no tiene un número de expediente relacionado puede ingresar **no aplica**).

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

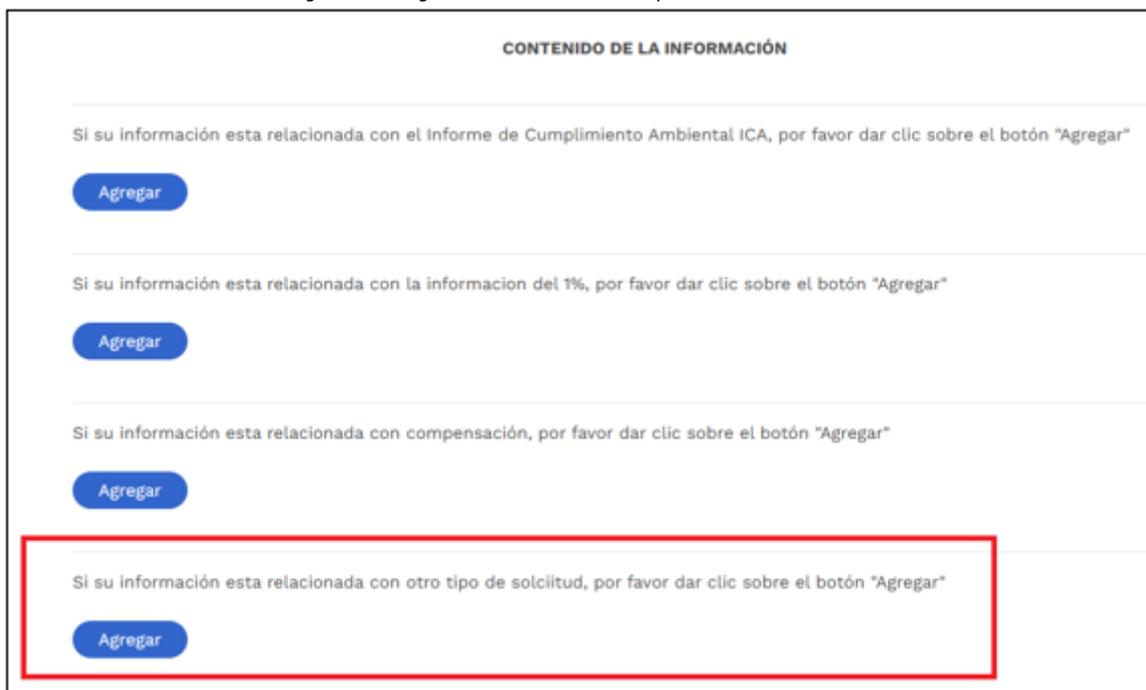
Figura 12. Número Expediente



Fuente: ANLA, 2025

Una vez seleccionado el expediente, proceda a cargar los documentos en la pestaña que corresponda según su trámite, si la documentación se radica con destino a trámites de permisos o certificaciones ambientales, por favor seleccione la pestaña de **“Si su información está relacionada con otro tipo de solicitud”** presione el botón **“agregar”** y adjunte el documento a radicar ante ANLA.

Figura 13. Carga de información correspondiente a la solicitud



Fuente: ANLA, 2025

NOTA: Tenga en cuenta que los documentos no podrán pesar más de 100 Mb

Relacione los archivos a cargar en cada uno de los botones, recuerde que por cada radicación solo podrá realizar el cargue de 3 archivos máximo, los archivos pueden ser de cualquier tipo o extensión (.pdf, .doc, .xlsx, .jpg, .zip, .rar etc), es importante en dado caso que la radicación sea un alcance de información o vaya dirigida a un expediente en cuestión, señalarlo correctamente en la casilla de “N de radicado”, esto permitirá a la Entidad ubicar el trámite o expediente al cual va dirigida la documentación, por ejemplo el expediente “CASP0001-00-2025”.

Si se trata de su primera radicación, puede indicar como “no aplica”, en la casilla de N. de radicado.

Por último, realice una descripción corta y general del contenido documental a radicar y haga clic en **agregar**.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 14. Relación de archivos y descripción del contenido



VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

Adjuntar

Adjuntar Documento 1 imagen.png

Adjuntar Documento 2 Oferta institu...ajustada.xlsx

Adjuntar Documento 3 PermisosVITA...tructivo.docx

Nº de Radicado Ingrese aquí el número de radicado, si éste documento ya fue entregado en la Autoridad Ambiental. Si aplica

Descripción del documento
Documentación para dar continuidad a solicitud de Certificación de alternativas sostenibles o productos fabricados con 100% de materia prima plástica reciclada proveniente del posconsumo nacional.

Fuente: ANLA, 2025

Si el paso a paso fue realizado correctamente, aparecerá una nueva pestaña, la cual señalará los documentos cargados y la descripción ingresada por usted. Una vez verificado, que toda la documentación se encuentra cargada, puede dar clic en el botón de "enviar", esta es la única manera de finalizar el proceso y asegurarse de que la documentación será radicada ante esta Entidad.

Figura 15. Envío de información y Numero de radicado

Si su información esta relacionada con otro tipo de solciitud, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

	Índice	Diligenciado	Adjuntar Documento 1	Adjuntar Documento 2	Adjuntar Documento 3	Nº de Radicado	Descripción del documento
Ver	0	<input type="checkbox"/>					
Eliminar	1	<input checked="" type="checkbox"/>	imagen.png	Oferta institucional 2025 ok ajustada.xlsx	PermisosVITALInstructivo.docx	CASP001-00	Documentación para dar continuidad a solicitud de Certificación de alternativas sostenibles o productos fabricados con 100% de materia prima plástica reciclada proveniente del posconsumo nacional.

Para optimizar la recepción de la información, los archivos cargados no deben superar un tamaño máximo de 100 Mb, para aquellos archivos fotográficos o videos utilizar herramientas de compresión.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez pulse el botón ENVIAR, verifique que el sistema le indique el éxito de su radicación. Acto seguido deberá obtener el número de radicado en VITAL. En caso de que el sistema no le asigne el mencionado número se entenderá que la radicación no fue exitosa.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	24-07-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-20

Figura 16. Resultado de radicación



VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES



Ambiente

RESULTADO

Proceso realizado correctamente

35000222333444 **(Este número es de seguimiento y no representa un número de radicado válido)**

Su solicitud ha sido realizada el día Jueves 5 de Junio de 2025 15:29:37 PM

Su solicitud será gestionada por **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales**

Le informamos que todas las solicitudes enviadas por VITAL serán radicadas en los horarios establecidos de atención al ciudadano (Lunes a Viernes de 8:00 AM a 4:00 PM, en días hábiles).

En caso de que su solicitud se envíe en horarios no hábiles, se dará trámite de radicación el día hábil siguiente de la recepción.

Una vez radicada su solicitud, le será enviado el número al correo electrónico registrado

[Cerrar](#)

Fuente: ANLA, 2025

NOTA: En caso de que se genere algún error durante el proceso, puede contactarse con los canales de atención dispuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Lo anterior, teniendo en cuenta que, el Ministerio en mención, es el encargado de operar la plataforma.

**INSTRUCTIVO
EXTERNO DE RADICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA VENTANILLA INTEGRAL
DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	24-07-2025
Versión	1
Código	IR-IN-20

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre
Jehimmy paola Navarro Munoz Carlos Andres Benavides Leon	Alba Ruth Olmos Clavijo	Tomas Restrepo Rodriguez
Cargo	Cargo	Cargo
Profesional de Calidad Líder		
Fecha	Fecha	Fecha
24-07-2025	24-07-2025	24-07-2025